

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas con siete minutos del día **uno de septiembre del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las catorce horas con siete minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor; **de forma virtual:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez y Manuel Alfredo Rodríguez Joachin. Presentes la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, la licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, gerente general, y la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, secretaria de actas del Consejo Directivo interina. El licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto solicitó al licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez para que abriera y presidiera la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 24 Y 25, DE FECHAS 26 Y 30 DE JUNIO DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO DE \$511,301.24, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.00%. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO DE \$1'800,000.00, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 9.80% ANUAL. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA AL ISDEM, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 8. INFORME DE REALIZACIÓN DE FORO "USO DEL FONDO DE EMERGENCIA PARA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA 2020 POR COVID-19 Y TORMENTAS TROPICALES". 9. SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA, OFICINAS CENTRALES DEL ISDEM, RESPONSABLE ACTUAL ROSYBELL AVENDAÑO DE CALDERÓN, PROPUESTA GLENDA MARCELA MARTÍNEZ. 10. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO SOLICITADA POR EL EMPLEADO GABRIEL ROMEO SORIANO PORTILLO, SUB GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA POR LOS DIRECTORES EZEQUIEL MILLA GUERRA Y NAHÍN FERRUFINO BENÍTEZ CON ALCALDES DE LA REGIÓN ORIENTAL. 12. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y ocho directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino el señor director Ezequiel Milla Guerra solicitando incluir en puntos varios el informe de reunión sostenida por su persona y el director Nahín Ferrufino Benítez con alcaldes de la región oriental. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a aprobación la agenda a desarrollar este día con las inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente Sesión. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 24 Y 25, DE FECHAS 26 Y 30 DE JUNIO DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez, secretaria de actas interina, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número veinticuatro, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número veinticuatro, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiséis de junio de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera**

Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. La licenciada Martha Natalia Méndez procedió a la lectura al acta número veinticinco de sesión de Consejo Directivo. Luego de leída el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número veinticinco, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de junio de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe sobre escrituración con el Banco Hipotecario:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que el día viernes pasado finalmente se logró escriturar con el banco hipotecario, ese mismo día al final de la tarde se hizo el desembolso de \$529,800.00 que se habían solicitado, el día de ayer se hizo la transferencia al proveedor de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo a quienes adjudicaron el proceso de Agente de Relaciones Comerciales, se les transfirió la cantidad de \$529,800.00, que equivale al 30% del anticipo de ese proceso. **II- Informe sobre el presupuesto preliminar del FODES para el próximo año para las municipalidades:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que se ha notificado por parte del Ministerio de Hacienda el presupuesto preliminar del FODES para el próximo año para las municipalidades, aún no se tiene el oficial, pero en los años anteriores casi nunca varía el preliminar con el que finalmente se aprueba, por lo que se les dará a conocer este día, hay una baja considerable de recursos para el próximo año; por lo que le solicitó al ingeniero Rudy Iván Amaya proceder con la presentación. El ingeniero Rudy Iván Amaya explicó que se recibió información preliminar para la elaboración del presupuesto del FODES del dos mil veintiuno, con una asignación anual de \$452,918,820.00, con una disminución anual de \$42,567,600.00 que equivale al 8.59% menos, este monto es preliminar, es el dato que se recibió del Ministerio de Hacienda para elaborar el presupuesto preliminar. Asimismo, dio a conocer el monto para el próximo año de cada una de las municipalidades. Una vez rendido el informe, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez sometió a votación darlo por recibido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO DE \$511,301.24, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.00%:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por el señor Daniel Calderón Portillo, jefe del Departamento de Créditos Municipales, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Daniel Calderón Portillo explicó que en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de agosto del presente año, Acuerdo número 1, del Acta numero 31, el Municipio de San Cristóbal, departamento de Cuscatlán, con cinco votos a favor autorizó el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, por un monto de \$511,301.24, para pago de deudas, pago de comisión a ISDEM y gastos del préstamo, fuente de financiamiento es la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., con una cuota mensual de \$5,495.00, comisión total a pagar de \$7,669.52, con una tasa de interés nominal del 10.00%, a un plazo de ciento ochenta meses. La Alcaldía Municipal de San Cristóbal actualmente no tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene cinco préstamo vigente con el Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores; Con este nuevo préstamo otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 55.93% que equivalen a \$37,234.56 con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo, equivalente a \$42,729.56, es decir 64.19%, esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad del 75% del FODES, en \$5,495.00. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo, jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino

Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Delegar a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cristóbal, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$511,301.24, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V. 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,495.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente más el interés respectivo al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM se cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 31, de fecha 18 de agosto de 2020, el Concejo Municipal de San Cristóbal acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo nuevo. Dentro de los destinos del préstamo nuevo, la comisión de ISDEM está contemplada un monto de \$7,669.74 y la comisión por nueva OIDP es por un monto de \$7,669.52, teniendo ISDEM que devolver al municipio un valor de \$0.22 (veintidós centavos de dólar). Monto: \$511,301.24. Comisión: 1.50% - \$7,669.52. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor. Absteniéndose de votar Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR UN MONTO DE \$1'800,000.00, A FAVOR DEL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 9.80% ANUAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez indicó que el punto fue presentado por el señor Daniel Calderón Portillo, jefe del Departamento de Créditos Municipales, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Daniel Calderón Portillo manifestó que en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de julio del presente año, Acuerdo número 3, Acta número 27, el Concejo Municipal de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, con nueve votos a favor, autorizó el nuevo préstamo, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del código municipal, por un monto de \$1'800,000.00, para ejecución de treinta y dos proyectos, pago de comisión a ISDEM y gastos del préstamo, fuente de financiamiento es el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., con una cuota mensual de \$19,123.25, comisión total a pagar de \$27,000.00, con una tasa de interés nominal del 9.80% anual, a un plazo de ciento ochenta meses. La Alcaldía Municipal de Santiago Texacuangos actualmente no tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene un préstamo a favor de FIDEMUNI, del cual el Ministerio de Hacienda efectúa el descuento de la cuota del préstamo respectivo del FODES; Con este nuevo préstamo otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 74.10% que equivalen a \$79,971.05 con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$99,094.30 (91.82%), esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad del 75% del FODES en \$19,123.25. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien solicitó a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo, jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Delegar a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, para que autorice y proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'800,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de inversión de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$19,123.25, que

comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente más los intereses respectivos al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM se cobrará una comisión del 1.50% del monto del préstamo otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del Acuerdo Municipal número 3, Acta número 27, de fecha 24 de julio de 2020, el Concejo Municipal de Santiago Texacuangos acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$1'800,000.00. Comisión: 1.50% - \$27,000.00. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes y Elsa Antonia Guevara de Melchor. Absteniéndose de votar Rebeca Priscila Martínez Cañada, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA AL ISDEM, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019: El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto fue presentado por la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, contadora institucional, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala explicó que la base legal para la contratación de los servicios de auditoría externa, está establecido que en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, cuando el caso lo requiera y el Consejo Directivo así lo determine, podrá haber auditorías externas, desempeñadas por personas naturales o jurídicas. Así también, en el inciso segundo del artículo 39 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, establece que las entidades del sector público que necesiten contratar firmas privadas para la práctica de la auditoría externa de sus operaciones, deben aplicar en lo pertinente dicha Ley. Además, el Decreto número 17 de fecha diez de febrero de dos mil veinte, emitido por la Corte de Cuentas de la República, contiene el Reglamento para el Registro y Contratación de Firmas Privadas de Auditoría, el cual regula lo relativo al registro y contratación de los servicios que las firmas privadas de auditoría, provean a entidades del sector público, que necesiten de auditoría externa o por requerimientos de convenios o contratos internacionales. Explicó que el objetivo específico de la auditoría es proporcionar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del ISDEM. Agregó que se solicita un informe y carta de gerencia final, en los cuales, después de la ejecución de los diferentes procedimientos establecidos y agotados los plazos de oportunidad a la parte auditada para desvanecer hallazgos reportados en informe preliminar, se elaborará un informe final de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamentales-NAG. El informe final contendrá los dictámenes siguientes: Dictamen sobre aspectos legales; Dictamen sobre aspectos financieros; Dictamen sobre aspectos de control interno. El informe final contendrá un resumen ejecutivo que comprenderá: Entidad y período auditado, tipo de opinión, resumen de los hallazgos. El informe final y la carta de gerencia definitiva deberán ser dirigidos al Consejo Directivo de ISDEM previo de haber sido presentados en la Comisión de Asuntos Financieros del Consejo Directivo del ISDEM. Todo lo anterior, previa coordinación y revisión de la Gerencia Financiera. Así también, explicó que la auditoría será desarrollada en un período de hasta noventa días hábiles contados a partir de la Orden de Inicio. Como requisito para la firma de Auditoría se requiere que esté inscrita en el Registro de Firmas de Auditoría Externa de la Corte de Cuentas de la República y autorizada para ejercer la auditoría externa por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, debiendo anexar constancia de su inscripción. La forma de pago será de la manera siguiente: El 25% contra entrega del plan de la auditoría; el 40% contra entrega del informe borrador y de la carta de gerencia o asuntos menores al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y el 35% contra recepción y acuerdo de aprobación del Consejo Directivo de ISDEM del informe final del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. ISDEM sólo reconocerá a los auditores el valor total de los honorarios pactados para el desarrollo del trabajo. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz consultando si hay plazo para el desarrollo de la auditoría, ya que está por finalizar el período del actual Consejo Directivo y es importante conocer los dictámenes de auditoría, a lo cual la licenciada Marlene Orellana de Ayala respondió que son noventa días hábiles para finalizar el proceso, tratando de finalizarlo antes de ese período. Intervino licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero, y la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, contadora institucional. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros

del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar los Términos de Referencia para que se inicie el proceso de contratación por Libre Gestión de la Auditoría Externa Financiera correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la cual se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional 2020. **DOS** - Nombrar como administradora de contrato a la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, contadora institucional. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **8. INFORME DE REALIZACIÓN DE FORO “USO DEL FONDO DE EMERGENCIA PARA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA 2020 POR COVID-19 Y TORMENTAS TROPICALES”**: El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez indicó que el presente punto fue presentado por el licenciado Werner Aguilar, gerente de Desarrollo Municipal, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El licenciado Werner Aguilar manifestó que desde el inicio de la Pandemia por COVID-19 se han realizado consultas e identificado problemáticas en los gobiernos locales, como la mejora en la recaudación de ingresos propios, vía tributación; el uso de fondos públicos para la prevención y combate a la Pandemia, entre otros, por lo cual se busca apoyar a los municipios en diferentes áreas de fortalecimiento institucional y proponer alternativas, mediante encuentros virtuales, con alcaldes y representantes de los gobiernos municipales, con temáticas de su interés. En ese sentido, explicó que se ha preparado la realización de foros que brinden alternativas a funcionarios y empleados municipales. Presentó un cuadro con las temáticas y fechas propuestas, iniciando con un foro sobre el “Uso del fondo de emergencia para la recuperación y reconstrucción económica del país por los efectos de la Pandemia por COVID-19 y tormentas tropicales”. Explicó que se está coordinando con diferentes áreas, como la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad de Comunicaciones, la Unidad Informática y la Unidad de Gestión de Cooperación para implementar los foros y que ya se hizo una primera prueba de foro el día jueves veintisiete de agosto anterior, en la cual se pudieron identificar aspectos a superar, esta prueba se hizo con aproximadamente cuarenta y cinco asesores municipales de ISDEM conectados y participando en el foro. Si la metodología y las fechas son aprobadas, la siguiente prueba se realizará el viernes cuatro de septiembre, para que la fecha oficial del foro sea el miércoles nueve de septiembre. Asimismo, otros temas a abordar serían los “Protocolos administrativos para atender la Pandemia por COVID-19”, para el cual se cuenta con el documento elaborado con apoyo del proyecto gobernabilidad municipal que ya le fue compartido a este Consejo Directivo; un tercer tema serían las políticas tributarias municipales que se han trabajado por parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal, se continuaría con un foro sobre la “Socialización de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” y uno más interactivo con los alcaldes sobre “Desafíos y buenas prácticas locales para afrontar los impactos de la Pandemia por COVID-19”. Por lo que, propone que los foros sean a las diez de la mañana, lo cual podría variar dependiendo de la necesidad. Se utilizará la plataforma ZOOM, en la modalidad de seminario web, que es un foro de participación cerrada, en la que los asistentes solamente podrán escuchar y hacer sus intervenciones por escrito por medio de chat. Se tendrá una capacidad máxima para quinientas personas conectadas. Los ponentes propuestos son los siguientes: la licenciada Minely Muñoz, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM y el licenciado Werner Aguilar, gerente de Desarrollo Municipal del ISDEM. La invitación será enviada a los alcaldes(as) por correo electrónico y vía WhatsApp y para inscribirse lo podrá realizar desde las redes sociales; posterior a la finalización del foro la grabación de video de la jornada quedará a disposición en la página de YouTube del ISDEM y se dejará un link a los participantes para que coloquen, los temas de interés para realizar futuros foros. Se realizará un documento final, donde se les dará respuesta a las consultas que no se logren responder dentro del foro y se enviará posteriormente por correo electrónico a los participantes. El señor director José Roberto Aquino Ruíz consultó si será posible armonizar la reunión con quinientas personas, ya que es difícil manejar a tanta gente. El licenciado Werner Aguilar manifestó que por eso se utilizará la modalidad de seminario web, ya que las personas podrán participar por escrito, pero estarán presentes con cámaras y micrófono cerrado, lo que facilita la propuesta. El señor director José Roberto Aquino Ruíz señaló que él ha asistido a reuniones virtuales con participación fluida, donde si alguien opina se le da la palabra y se le escucha a quien quiere participar, por lo que considera que es un aspecto de equipo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez explicó que ya se hizo una prueba en la cual las personas pueden ver a los ponentes y escucharlos, pero no intervenir durante la ponencia, esa es la ponencia tipo seminario. El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que eso le inquieta, ya que no habrá

retorno y se puede volver difícil si los participantes no reciben retroalimentación de manera inmediata, que para un evento de esta naturaleza las respuestas deben de ser oportunas a fin de responderle a la gente lo que le interesa de manera inmediata y no al día siguiente o días después, porque eso hace que se le pierda interés, se pierde la secuencia, por lo que recomendó que si es necesario alquilar equipo, pues que se alquile por cuestiones de imagen institucional ante los alcaldes, porque si se da una situación así, ya no llegarán a las siguientes invitaciones que se les realicen, se desmotivan si ya no pueden participar. La licenciada Leticia de Benítez expresó que con el equipo que se compró para las sesiones del Consejo Directivo se tuvo problemas al principio, por que no se tenían los equipos adecuados, sin embargo, en las últimas sesiones que se han realizado no se ha tenido problemas, se pueden escuchar e interactuar en ambas vías y quienes se han conectado no han tenido problemas, explicó que al decir que se pueden conectar hasta quinientas personas es la capacidad de la plataforma, no del equipo. Agregó que se está realizando tipo seminario justamente para poder controlar la cantidad de personas que se va a invitar; asimismo, manifestó que el día anterior participó en un seminario que también empleo la metodología de seminario y que se adapta a lo que se quiere realizar; señaló además que se les explicará a los asistentes que talvez no todas las preguntas se alcancen a leer o contestar durante el evento, por lo que al quedar registrados las respuestas se les enviarán vía correo electrónico y que el video grabado se va a subir al canal de YouTube. Indicó que esta es la nueva realidad que se está enfrentando y se deben adoptar otras medidas para poder llegar a los funcionarios y empleados. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal manifestó que se les de la recomendación a las personas que se conecten desde sus computadoras para que pueda ser más dinámica la conversación. Considera que se debe disminuir la cantidad de participantes, por lo que recomienda que se hagan las reuniones de forma sectorizada, por departamento o por regiones, a fin de mejorar la retroalimentación y atención a los usuarios, por lo tanto, deberán hacerse varios foros dependiendo del agrado de la gente. El señor director José Roberto Aquino Ruiz reforzó la idea y recomienda hacerlo por región, ya que las emergencias y los fenómenos en cada territorio son diferentes. El licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal señaló que es preferible que sean menos personas en el foro pero con una atención más personalizada por parte del ISDEM, se cumple más el objetivo zonificando y llegando donde más se necesita. El señor director José Roberto Aquino Ruiz expresó que por prestigio el ISDEM ha ganado posición en cuanto a capacitación y no por abarcar más se vaya a perder lo avanzado; recomendó que con el foro se inicie por la región de occidente y en base al resultado se discuta el seguimiento. También recomendó que se revise el tiempo a emplear durante el proceso. Intervino licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Werner Aguilar Quezada, gerente de Desarrollo Municipal y la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe sobre la realización de foros virtuales a realizar por regiones, iniciando foro denominado “Uso del fondo de emergencia recuperación y reconstrucción económica del país por los efectos de la pandemia 2020 por COVID-19 y tormentas tropicales”. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **9. SOLICITUD DE CAMBIO DE RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA, OFICINAS CENTRALES DEL ISDEM, RESPONSABLE ACTUAL ROSYBELL AVENDAÑO DE CALDERÓN, PROPUESTA GLENDA MARCELA MARTÍNEZ:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que el punto será presentado por el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, a quien le solicitó diera a conocer su contenido. El licenciado José Saúl Aguirre Alvarado explicó que este Consejo Directivo, mediante Acuerdo número ocho, del Acta número once, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, autorizó el cambio de responsable del Fondo Circulante de Caja Chica, en el cual se nombró como encargada del Fondo Circulante de Caja Chica a la licenciada Glenda Marcela Martínez Gutiérrez en sustitución de la señora Alicia Rosibell Avendaño de Calderón, por el período que dure la emergencia por el COVID- 19, a partir del día diecisiete de marzo del presente año. En relación al Estado de emergencia por la pandemia de COVID-19, se emitieron distintos Decretos Legislativos y Ejecutivos relacionados al Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio nacional a raíz de la Pandemia por COVID-19. Finalmente, aclaró que la señora Alicia Rosibell Avendaño de Calderón, encargada del Fondo Circulante de Caja Chica de las Oficinas

Centrales del ISDEM, no se encontraba realizando sus labores en la institución, por mantenerse en cuarentena domiciliar y formar parte de la última fase de reapertura económica para reanudar sus labores, en relación a su condición de pertenecer al grupo vulnerable respecto de su edad, desde el día dieciséis de marzo del presente año; posteriormente, solicitó permiso personal del veintiséis al veintiocho de agosto del dos mil veinte, posteriormente, el día veintiocho de agosto del presente año, la jefa del Departamento de Talento Humano notificó que la señora Avendaño, quien además fungía como asistente de la Gerencia Administrativa, se apegó al Plan de Retiro Voluntario que otorga el pago de indemnización a servidores públicos de ISDEM, interponiendo su renuncia voluntaria, con efectos a partir del primero de septiembre del presente año. Es así que, por lo antes expresado, propone que se nombre de forma permanente a la licenciada Glenda Marcela Martínez Gutiérrez, encargada del Fondo Circulante de Caja Chica de las Oficinas Centrales del ISDEM, en cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM y se convalide las actuaciones realizadas por la licenciada Glenda Marcela Martínez, en el período del treinta de mayo al treinta y uno de agosto del presente año. El señor director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado manifestó que considera necesario que cada vez que se haga un nombramiento, la persona esté presente, ya que el personal de ISDEM es bastante y a muchos no los conocen, por lo que considera que sería bueno que cada vez que se nombre a alguien esté presente en el nombramiento para saber quién es o poner la fotografía del mismo en el documento o presentación. El señor director José Adalberto Perdomo Beltrán expresó su consideración en sentido que, si la gerente general conoce a la persona, si es honesta y cómo trabaja, no sería necesario que esté presente en el nombramiento para conocerla. El señor director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado manifestó que no es en ese sentido su propuesta, es simplemente para conocerla e identificarla. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a la lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: a) En cumplimiento al artículo 42 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas Institucionales, nombrar a la licenciada Glenda Marcela Martínez Gutiérrez, encargada del Fondo Circulante de Caja Chica de las Oficinas Centrales del ISDEM, por un monto de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$2,500.00), a partir de este día, en sustitución de la señora Alicia Rosibell Avendaño de Calderón, siendo responsable de la autorización de los gastos el licenciado José Rodolfo Benítez Lara; **b)** Instruir al licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, gerente administrativo, realice las gestiones correspondientes para incorporar a la licenciada Glenda Marcela Martínez Gutiérrez a la Póliza de Fidelidad de Empleados del ISDEM; y **c)** Se convaliden todos los actos realizados por la licenciada Glenda Marcela Martínez Gutiérrez como encargada del Fondo Circulante de Caja Chica de las Oficinas Centrales del ISDEM, en el período del 30 de mayo al 31 de agosto del presente año, en virtud, que la señora Alicia Rosibell Avendaño de Calderón, se encontraba imposibilitada para reincorporarse a sus labores por la cuarentena decretada por la Asamblea Legislativa y Gobierno Central, y por haber interpuesto su renuncia voluntaria. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **10. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO SOLICITADA POR EL EMPLEADO GABRIEL ROMEO SORIANO PORTILLO, SUB GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez expresó que el presente punto fue expuesto por la licenciada Silvana López, jefa del Departamento de Talento Humano, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Silvana López manifestó que se recibió nota de solicitud de licencia sin goce de salario enviada por el empleado Gabriel Romeo Soriano Portillo, sub-gerente de Desarrollo Municipal, la cual se traslada en esta oportunidad para la autorización del Consejo Directivo. La solicitud de aprobación de permiso sin goce de sueldo es por treinta y siete días, del período comprendido del uno de septiembre hasta el siete de octubre del año dos mil veinte; solicitud que se realiza de conformidad a lo establecido en el “*art. 44 literal j) Licencias sin goce de salario. Podrá concederse licencias sin goce de sueldo a la trabajadora o trabajador del ISDEM bajo los siguientes supuestos: iii) “Cuando la licencia supere los treinta días de licencia podrá concederse la misma mediante acuerdo de Consejo Directivo...”*”. Explicó la licenciada Silvana López que la solicitud del empleado Gabriel Soriano obedece a su problema de salud que no ha podido ser superado aún y

que está realizando el trámite de retiro voluntario siempre pensando en mejorar su estado actual de salud. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, jefa Departamento de Talento Humano. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder la licencia sin goce de salario solicitada por el empleado Gabriel Romeo Soriano Portillo, sub-gerente de Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 literal j) supuestos iii) del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, licencia que durará un período de un mes y siete días, contados a partir del 1 de septiembre del 2020 hasta el 7 de octubre del año 2020. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Edwin Asael Ramírez Guardado, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Elsa Antonia Guevara de Melchor. **11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA POR LOS DIRECTORES EZEQUIEL MILLA GUERRA Y NAHÍN FERRUFINO BENÍTEZ CON ALCALDES DE LA REGIÓN ORIENTAL:** El señor director Ezequiel Milla Guerra explicó que el día de ayer convocaron a alcaldes del CDA en el oriente del país y se llegó a una decisión, que es buscar la manera de hablar con el ministro de Hacienda para adquirir un compromiso del pago de los tres FODES atrasados, siendo estos de junio, julio y agosto y a cambio cabildar los seiscientos millones de dólares; aclaró que no tienen nada que ver los seiscientos millones de dólares con los tres FODES, sin embargo lo considera una estrategia de negociación, para las alcaldías el 30% de esos seiscientos millones de dólares casi darán el doble de lo que se recibe, con eso se tendría para trabajar y el gobierno también tendrá dinero para trabajar, considera que vale la pena hacer un esfuerzo pero eso sí, se nombraron a dos alcaldes del FMLN, tres del PCN, tres de ARENA, dos del PDC y de GANA, con esto se busca que vayan en representación a hablar con el Ministro de Hacienda y llegar a un acuerdo, como alcaldes hacer un cabildeo pero bajo un compromiso no verbal, sino escrito de la entrega de los fondos FODES; manifestó que lo que se busca con esto es que vean una unión entre todas las fuerzas políticas, por lo que le solicitó al señor director Edwin Asael Ramírez Guardado gestione una reunión con el Ministro de Hacienda para tratar este tema. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez explicó que en un inicio hubo alcaldes molestos, considera que como alcaldes por ahora no queda otro camino más que la vía de la negociación en donde las dos partes deben ceder por una situación bien importante, se está a contra reloj para poder hacer los trámites de licitación, solo se tienen los meses de septiembre y octubre. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestando que eso no depende del Ministro de Hacienda, se debe hablar con los diputados o con la dirigencia del partido; manifestó que por ejemplo él como alcalde, es miembro del COENA y tendrán en una reunión la próxima semana y ahí les puede plantear este tema y darles alguna información. El señor director Ezequiel Milla Guerra indicó que primero se debe hablar con el ministro y luego negociar con el partido y que además el FODES no depende de los diputados, hace años también hubo un retraso con el fondo. El señor director José Roberto Aquino Ruíz manifestó que él tiene los votos de los diputados de Sonsonate, porque ARENA ha dejado en libertad de decisión a los diputados. La licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor expresó que según comprende la solicitud que hace el señor director Ezequiel Milla Guerra, es que el señor director Edwin Asael Ramírez Guardado sea intermediario entre los alcaldes y el ministro de Hacienda para que se gestione la posibilidad de una reunión entre ambas partes. El señor director Edwin Asael Ramírez Guardado expresó que siendo así, con gusto le transfiere el mensaje al señor ministro. El señor director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado manifestó que el 85% de los municipios no podrá pagar salarios a sus empleados este mes, ese es el problema que tienen muchas alcaldías. El señor director José Adalberto Perdomo Beltrán expresó que la gente no lo va a entender. **12. PRÓXIMA SESIÓN.** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesiones de Comisiones Especiales y Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día martes ocho de septiembre de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.